

MANUEL AGUILERA

PALMA.— Aumentar el nivel exigido de catalán entre los 30.000 funcionarios de la Administración balear fomenta la «lengua propia» pero provoca despidos. El sindicato USO denuncia que el Govern está «perjudicando de forma muy grave a decenas de trabajadores en sus expectativas profesionales». Tanto los fijos que quieren promocionar como los temporales que quieren consolidar su plaza deberán esperar a examinarse en junio del nivel C y aprobar para conseguir su cometido. Todo esto debido a que el pasado 17 de octubre el Govern aprobó un decreto por el que el nivel de catalán exigido para ser funcionario pasa del B al C.

USO dice que va contra el acuerdo firmado el 24 de diciembre de 2004 en el que se establecía un Plan de Estabilidad Laboral y el desarrollo de la carrera profesional. Este acuerdo está vigente y se tenía que desarrollar en tres convocatorias a empleo público, de las cuales la última es la próxima. USO avisa que no se cumplirá el acuerdo porque las bases de la próxima convocatoria de empleo serán modificadas para introducir la exigencia del nivel C de catalán. De esta manera, antiguos funcionarios a los que se les había guardado la nota y las tenían ya todas consigo para consolidar la plaza o promocionar no podrán hacerlo por no tener este requisito.

El sindicato concluye que «el Govern balear con esta próxima convocatoria corta de tajo las expectativas de consolidación de empleo y desarrollo de la carrera profesional de personas que en muchos casos llevan más de 15 años al servicio de esta Administración, pues no podrán optar a presentarse a la plaza que hasta ahora han estado ocupando por no tener el nivel C de catalán».

Plan de exclusión

Con esta situación, USO asegura que el plan de consolidación de empleo y desarrollo de carrera profesional, «en no pocos casos, se convertirá en un desgraciado plan de exclusión».

La solución que propone es, «como mínimo», dispensar durante un periodo transitorio la exigencia del nuevo nivel de catalán, mantener la vigencia en todos sus puntos el acuerdo de consolidación de empleo y respetando lo derecho adquiridos del personal afectado.

Como publicó EL MUNDO / El Día de Baleares el pasado martes día 23, una abogada de la Conselleria de Trabajo se ha quedado ya

USO denuncia que el Govern recorta derechos al exigir nivel C de catalán

► El Ejecutivo no renueva a los funcionarios interinos que fueron contratados con el nivel B ► El sindicato dice que va contra un acuerdo firmado en 2004

en la calle por no tener el nivel C. Es catalanoparlante de toda la vida, licenciada en Derecho y cuatro años de experiencia como jurista, pero su título es el B, por lo que se han negado a renovar el contrato. La consellera de Trabajo y portavoz del Govern, Joana Barceló, reconoce que no han renovado el contrato a dos interinos temporales de su conselleria por este motivo. En cuanto al resto de la Administración, asegura que le han informado de Función Pública que sólo están en la misma situación seis personas.

Sobre el caso concreto de la in-

terina despedida de la Conselleria de Trabajo, el secretario de servicios públicos de USO, José Ucedo, indica que «si era válida para su puesto de trabajo cuando fue contratada en enero, ¿por qué ahora no lo es si además tiene un año más de experiencia?». La propia afectada, que prefiere quedar en el anonimato, declaró a este periódico su «indignación» por quedarse en la calle debido a que supuestamente no conoce su propia lengua.

La única posibilidad que le queda es esperar a la convocatoria de junio de la Junta Evaluadora de la Conselleria de Educación para

examinarse del nivel C de catalán. La posibilidad para inscribirse en la convocatoria de febrero cumplió en octubre, justo antes de que se publicara el decreto de endurecimiento.

Otros sindicatos que se han mostrado en contra de la medida son UGT y Cemsatse (médicos y enfermeros), así como el Partido Popular. El secretario general de UGT, Lorenzo Bravo, afirma que «el primer criterio para despedir debería ser siempre los conocimientos técnicos». Añade que «la lengua propia debe utilizarse para integrar y no para excluir».

El acuerdo por la estabilidad de los trabajadores de la Administración que se firmó en diciembre de 2004 contó con el apoyo de UGT, CSIF, STEI y USO. El único sindicato que se negó fue CCOO debido a cuestiones ajenas al tema lingüístico. A lo que no se ha negado este último sindicato es al decreto de endurecimiento del catalán. De hecho, fue CCOO quien interpuso el recurso al Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB) contra el decreto del anterior conseller de Interior y Función Pública, José María Rodríguez (PP), por que se rebajaba la exigencia de catalán de nivel C a B. Según el sindicato, lo presentaron porque era injusto que a los funcionarios de la Conselleria de Educación les pidieran el C y al resto el B. El pasado mes de abril el TSJB le dio la razón.

Sin embargo, el sindicato que agrupa a médicos y enfermeros, Cemsatse, está estudiando impugnar el decreto de endurecimiento del catalán del pasado 17 de octubre porque no ha pasado el trámite de negociación con los sindicatos.



Imagen de la concentración convocada por Cemsatse, CSIF y SAE el pasado 6 de noviembre contra el requisito de catalán para trabajar en Sanidad. / ALBERTO VERA

Los periodistas podrán ser profesores de instituto

una petición escrita al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) para que admita en esta convocatoria a cualquier persona que posea una licenciatura. El objetivo, según Garcías, es que «tanta gente como sea posible tenga el requisito de formación para participar en las oposiciones de 2010».

De esta manera, se resuelve algo insólito en el país. Cuando el Govern emitió la resolución para el

acceso al CAP incluyó un listado de licenciaturas. A pesar de estar prácticamente todas, muchas de ellas no se encontraba ni Periodismo ni Ciencias de la Información. Al parecer, no se reparó en ella porque aquí no se impartía.

Ello había provocado que algunos periodistas de las Islas tuvieran que trasladarse a Valencia o Cataluña para realizar el curso.

El Govern ha convocado una edición especial del CAP para este año. En lugar de uno habrá dos, debido a la alta demanda. El plazo de preinscripción comenzó el pasado 2 de diciembre y concluirá el 23 de enero. A partir de ese momento se abrirá el plazo de matrícula. Se prevé que las prácticas se realicen en abril-mayo.

Esperan que se cubran entre 300 y 400 plazas. Hasta el 15 de diciembre se habían preinscrito 150 personas.

El año que viene el CAP se convertirá en un máster de 1.500 horas entre estudio, clases y prácticas. Tres veces más que ahora.